

# INFORME

DIRIJIDO POR

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

AL

CUERPO REPRESENTATIVO,

EN LA APERTURA DE LAS SESIONES EL DIA 16 DE AGOSTO DE 1851.



**GUATEMALA.**



IMPRESA DE LA PAZ.





## SS. Diputados:



E congratulo sinceramente con vosotros al veros de nuevo reunidos para continuar vuestros importantes trabajos. Este ha sido mi deseo, mucho tiempo hace; pero los sucesos no lo habian permitido hasta ahora en que, por el favor divino, se ha conseguido el restablecimiento de la paz.

§ 2. Cuando se me llamó á la presidencia, que solo acepté porque no pude escusarlo, y despues en 25 de Abril de 1849 en que se suspendieron las sesiones de esta Asamblea, muy diferente era, en verdad, la situacion de la República. La sublevacion de la montaña devoraba los campos y las poblaciones de los distritos conmovidos, y todos los demas departamentos participaban de la ajitacion: las pasiones se hallaban exaltadas, sufrían el comercio y la industria los efectos de la inseguridad, el porvenir de todo el pais era muy incierto y la condicion de los propietarios y de todos los demas habitantes pacíficos, nada lisonjera.

3. Esfuerzos constantes y todo jénero de sacrificios han sido necesarios para salir de aquella triste situacion, y el resultado es el que está manifestando si los unos fueron acertados, y los otros fructuosos. Se mezclaban, por desgracia, en nuestras dificultades y hacian por aumentarlas, el Gobierno de un Estado vecino, con la mira de satisfacer infundadas pretensiones contra Guatemala, y los esfuerzos de algunos descontentos que, desde el suelo extraño, concitaban odios contra su patria, porque no habian podido hacer predominar sus ideas; pero todo se dispó en los campos de la Arada, proporcionando aquel suceso glorioso á nuestras armas, el acreditar nuestra fuerza para el sostenimiento de nuestros derechos, y al mismo tiempo la justicia y la moderacion que han guiado la política del Gobierno.

4. Aqui debo mencionar los servicios importantes que ha prestado á la República el digno Jeneral en jefe del ejército, cuyo patriotismo, valor y constante dedicacion han contribuido no solo á que se salvase la independenciamenazada, sino á que se haya logrado la completa

pacificación en el interior; así es que el uso que hice de las amplias facultades con que fui investido por decreto de esta Asamblea, estoy satisfecho de que no pudo ser mas acertado, que cuando le confié el mando de las armas y el poder necesario para restablecer el orden.

5. Por lo demas, aunque por el decreto mencionado he estado autorizado con un poder ilimitado, de esta facultad solo ha usado el Gobierno para facilitar el despacho de los negocios, sin aquellas formalidades que se han podido creer indispensables en los tiempos comunes. Las personas y las propiedades siempre han sido respetadas por la autoridad, y solo han padecido, cuando ellas mismas se han arrojado en el conflicto, ó cuando heroicamente se han sacrificado por el servicio público, de lo que hay recuerdos dolorosos, que quisiera excusar para que no se renovase un justo sentimiento, aunque sea tan honroso á las ilustres víctimas, cuya memoria será indeleble en Guatemala.

6. Me es, Señores, satisfactorio el poder informaros que el Gobierno de la República, recibe testimonios de que su política, en cuanto á relaciones exteriores, ha logrado conciliarnos el aprecio de las naciones extranjeras con quienes las tenemos entabladas. Inglaterra, Francia, Bélgica, las Ciudades Anseáticas y Costa-Rica, han ratificado los tratados de amistad y comercio ajustados con sus Gobiernos; y sus representantes, residentes en esta capital, mantienen las mas amistosas relaciones, sin que haya con ellos ninguna cuestion, ni motivo de desagrado. Con los Estados-Unidos del Norte se ajustó en 3 de marzo de 1849 un tratado de amistad y comercio, bajo los mismos principios de reciprocidad, cuya ratificación, por parte de aquel Gobierno, se aguarda, habiendo últimamente acreditado un Ajente que nos represente en Washington, medida que estrechará nuestras relaciones con aquella República, la mas próspera de este continente. Tambien se ha ratificado un tratado con Méjico, sobre extradicion de reos de delitos comunes; este paso, ademas de ser útil, debe considerarse como un preliminar de otros arreglos que demanda el interes bien entendido de los pueblos de ambas repúblicas.

7. La mira de fomentar el comercio y atraer industriosos pobladores que tanto necesitamos para aprovechar las ventajas y riqueza natural de nuestro suelo, es el motivo de esta política conciliadora y justa que el Gobierno de Guatemala se ha propuesto, desde su independencia, esperando granjearse, por un constante buen proceder, la amistad y simpatías de los Gobiernos europeos y americanos que tengan relaciones con nosotros. No tengo por demas el llamar la atencion de la Asamblea hácia este importante punto, porque se le ha querido enlazar con la política interior y con las cuestiones que por desgracia existen con los Estados vecinos, cuyos conflictos, en cuanto han sido aumentados por

sus propios actos, no era dable tuviesen la aprobacion del Gobierno de Guatemala, quien por otro lado ha podido, tiempo hace, ver con mas claridad de donde podia venir próximamente un peligro para nuestra independencia.

8. Con respecto á la España, sin duda debió ser la primera con quien procurásemos reanudar nuestros vínculos naturales, puesto que de aquella ilustre nacion viene nuestro oríjen, nuestras costumbres y civilizacion; pero causas invencibles hasta ahora, han retardado un paso que el Gobierno ha estado dispuesto á dar desde que se constituyó Guatemala en República independiente. Sin embargo, por conductos oficiales se ha manifestado nuestra buena disposicion y se ha recibido igual seguridad de parte del gabinete de S. M. C.; asi, es de esperarse que no pasará ya mucho tiempo sin que los sentimientos fraternales que unen los guatemaltecos á la antigua madre patria, sean consagrados por convenios solemnes.

9. Tambien se ha nombrado un agente público en Roma, no solo con el objeto de hacer un justo homenaje al Santo Padre, como cabeza de la Iglesia y Pastor universal de los fieles, sino con la mira de solicitar un arreglo permanente en las cosas que tocan á la intervencion que corresponda al Gobierno en negocios exteriores de la Iglesia, y para cuanto conduzca á obviar toda duda en lo que respecta á fueros y materia jurisdiccional, porque cuando estos asuntos se tratan sin el acuerdo que debe buscarse entre ambas autoridades, se altera la concordia, las conciencias se perturban y falta aquella armonía tan deseada y que naturalmente tiene grande influencia en el bien jeneral.

10. Por fortuna el digno Metropolitano, á quien la Divina Providencia encomendó esta grey, en todo cuanto ha ocurrido, no ha dejado de prestar al Gobierno su respetable cooperacion en las cosas de su ministerio, ayudando, asi como otros celosos sacerdotes, á la pacificacion de la montaña; y es ocasion de manifestar á la Asamblea el convencimiento en que está el Gobierno de que es preciso dar á todo lo que dice relacion al culto, enseñanza moral y relijiosa, una atencion preferente, porque sin esto no puede esperarse en nuestros pueblos, ni órden ni civilizacion, y mucho menos el que haya paz y una completa seguridad.

11. Por tan interesantes motivos, y porque, ademas, es un deber de los Gobiernos el obrar conforme á los deseos de la mayoría de los pueblos que rijen, expedí un decreto permitiendo el establecimiento de la Compañia de Jesus en la República, cuya medida es del todo conforme con la que adoptó la Asamblea Constituyente en el año de 1843, por una votacion raras veces vista en cuerpos colejiados, y á peticion de las mas respetables corporaciones del pais, tanto eclesiásticas como ci-

viles. Por mi parte, Señores, estoy muy satisfecho de ella y lleno de esperanzas en cuanto á sus benéficos resultados en favor del bien de los pueblos y del adelantamiento de la educacion de nuestra juventud, en que consisten las esperanzas de la patria; y asi no dudo que merecerá vuestra ilustrada aprobacion.

12. Esta educacion, de que se ha hablado tanto desde la independencia, en realidad está abandonada, sintiéndose un gran vacío en un punto tan sustancial, aun cuando una engañosa apariencia se empeñe en ocultar la verdad. Pienso, por tanto, que es necesario dar á este ramo la atencion debida, haciendo algo útil y efectivo, pues por lo que respecta á proyectos y reglamentos, no son pocos los que, en todas materias, se han expedido por nuestras lejislaturas.

13. En cuanto al mal estado de nuestras relaciones con los Estados vecinos de Honduras y San Salvador, las causas son notorias y bien conocidas de los Señores Representantes. Nada se ha omitido por nuestra parte para mantener una regular intelijencia con aquellos Gobiernos y conservar los antiguos vínculos, en el convencimiento de que unos y otros pueblos tienen intereses comunes, que no pueden chocar sin que sufra considerablemente el bienestar de todos. El deseo irrealizable de una preponderancia indebida y de lo que se ha llamado una libertad sin límites, ha dado acojida muchas veces en San Salvador á los descontentos de todas partes, que han puesto luego en aquel Estado su centro de operaciones agresivas, con grave perjuicio no tanto de los países vecinos, cuanto de aquel pueblo mismo, cuya paz y sosiego se ha alterado tan frecuentemente por causas é intereses estraños á su propio bienestar. Honduras, sin participar de las antiguas antipatías que se han abrigado en San Salvador, fué arrastrado esta vez por la veleidad de su Gobierno; y uno y otro Estado, despues de los sucesos de febrero, han quedado en una actitud en cierto modo hostil, negándose á buscar un acomodo fraternal, para el que, por nuestra parte, se ha mostrado la mejor disposicion. El pueblo de San Salvador lo desea: sus Cámaras representativas, al desaprobar la conducta del Gobierno de entonces, mandaron que se negociase una paz honrosa; pero los que promovieron la guerra y desean dejar una puerta abierta para nuevos proyectos de agresion, encontraron apoyo en la Dieta de Comisionados que se reunió en Nicaragua y que se interpuso para impedir que se ajustase un arreglo de paz.

14. Respecto á esta Dieta ó reunion de los Comisionados, el Gobierno no pudo reconocer en ella los caracteres de una autoridad nacional, con la capacidad suficiente para representar á los tres Estados, porque ellos mismos no le reconocian tal carácter; y no solo no la han dado á reconocer formalmente en este concepto, sino que continuaban ejerciendo en toda su plenitud, aquella parte de autoridad pública que solamente

para las cuestiones con Guatemala se suponía por algunos de ellos, y en casos determinados, delegada á la Dieta. Ahora mismo se está viendo en Nicaragua lo funesto del ensayo, en cuanto á pretender acumular gobiernos sobre gobiernos, y ya se irá dando la razón á Guatemala por su invariable política en el particular.

15. Por estos incidentes no se han podido hacer los arreglos comerciales, que son tan importantes al interés bien entendido del país, y cuya falta embaraza en mucho las relaciones interiores en el tráfico de unos y otros habitantes. Debo manifestar aquí que por mucho que el Gobierno desee allanar las dificultades con esta medida, desentendiéndose de cuantos obstáculos podría presentar la susceptibilidad como invencibles, su poder no alcanza á inspirar iguales ideas y convicciones á los Gobiernos con quienes sería necesario entenderse, y esta es la causa de que se permanezca en un estado incierto y de tan poca confianza, con detrimento de la prosperidad general.

16. La situación es diferente respecto á Nicaragua, pues aunque el comercio y las relaciones son menos importantes por la distancia y la posición geográfica de aquella República, no por esto se ha visto á su Gobierno tomar parte en las hostilidades contra Guatemala, ni auxiliar la empresa de destruir su independencia. Nicaragua, después de prolongadas guerras civiles, al fin ha ido logrando consolidar la paz y el orden, y se prepara á alcanzar las ventajas que le proporciona el contacto con las naciones comerciales del mundo; y sean cuales hayan sido sus embrazos, ellos mismos deben haberle proporcionado experiencia para marchar al engrandecimiento que Guatemala le desea sinceramente.

17. Ahora debo, Señores, llamar vuestra atención hácia nuestro estado interior: conseguida la paz, el orden comienza á restablecerse por todas partes; pero al mismo tiempo aparecen las dificultades consiguientes á una época prolongada de trastornos, de gastos extraordinarios y de falta de regularidad en los actos más comunes de las autoridades. Es preciso, pues, reconocer nuestra posición para no equivocarnos gravemente sobre ella; porque, de otra manera, no sería extraño volviésemos á comprometernos en lo que toca nada menos que á nuestro bienestar y nuestra existencia misma.

18. Todo lo que ha pasado, los conflictos y dificultades en que se ha visto comprometida la República, los peligros que han corrido la civilización, la propiedad, y las vidas de los ciudadanos, han provenido de hechos y tienen causas que es preciso tener siempre muy presentes, porque sin esto, podría suceder que olvidándonos de los males luego que se han atenuado, incurriésemos de nuevo en los antecedentes que los motivaron. Bastante creo que me esplico en una materia por sí muy delicada, y que poco más ó menos, deberá ocupar los ánimos de la parte ilustrada de

nuestra sociedad.

19. Por lo que hace á la hacienda pública, á pesar de haberse hecho en tres años de guerra gastos de mucha consideracion, el aumento progresivo de las rentas y el cuidado de manejarlas con pureza y de mantener el crédito público, ha permitido que se pudiese ocurrir á ellos, y como verá la Asamblea por los estados que le presente el Ministerio del ramo, podemos lisonjearnos de que, haciéndose algunos arreglos, y entablándose un sistema de mayor economía, que seguramente proporcionará la disminucion del ejército, en poco tiempo se logrará restablecer el nivel entre los ingresos y los gastos de la administracion.

20. Para conseguir este resultado, el Gobierno ha observado el principio de cumplir fielmente sus compromisos, como base del crédito público, pagar sus deudas en cuanto le ha sido posible, y escusar contratos ruinosos é inconsiderados, aunque para ello haya sido preciso que los funcionarios y acreedores de la lista civil, hayan tenido que experimentar atrasos en el pago de sus dotaciones, que hoy son ya de alguna importancia, y los hacen dignos de consideracion.

21. Finalmente debo manifestar, que por conducto de los respectivos Ministerios se informará á la Asamblea detalladamente de los diferentes ramos de la administracion y medidas que en cada uno piensa el Gobierno pueden adoptarse para ir consiguiendo las mejoras necesarias. En todas estas materias, mi opinion ha sido constantemente guiada por el consejo de personas bien intencionadas que en todas circunstancias, desde mi entrada al Gobierno, se han prestado á auxiliarme, cooperando no poco, con abandono de sus atenciones, á la obra del restablecimiento del orden. A estos auxilios, y á la prestacion jeneral de mis conciudadanos, por la que estoy reconocido, debemos el tener patria y el que ésta haya adquirido respetabilidad y crédito aun en medio de las mil vicisitudes que nos pusieron en tanto peligro.

22. Ahora, nuestro deber es el de conservar la posicion ventajosa en que nos encontramos, procurar que la autoridad se conserve y aumente su prestigio como un principio de vida, y que á su sombra se desarrollen el orden y la paz, la moralidad, el comercio, la industria y todos los ramos que constituyen la riqueza de las naciones. A este fin he convocado á este alto Cuerpo, contando con que su influjo y cooperacion darán al Gobierno que se establezca la fuerza que necesita para continuar promoviendo los intereses de una sociedad nueva, cuyos jérmenes de engrandecimiento se dejan ver por todas partes.

23. Si por una desgracia, que no espero, nos desentendiésemos de objetos sólidos y de positivo bienestar, dando preferencia á cuestiones teóricas, por lo comun estériles é interminables y que mas bien sirven para exaltar los ánimos, y alejar la union y la concordia que debe bus-



carse como el mayor bien, y como el medio único de prosperar, entonces no podriamos aspirar á la gloria de fijar las bases de esta naciente sociedad, que tiene sus ojos puestos en el poder público, á quien ha confiado sus destinos; y esta seria una desgracia, que procurareis, sin duda, alejar con todo vuestro poder.

24. Por lo que á mí toca, puedo, Señores, asegurar con toda confianza, que he puesto los medios que han estado á mi alcance para llenar debidamente el cargo que se me impuso al encomendarme la primera Magistratura de la República. Los resultados, á Dios gracias, parecen haber correspondido á mis buenas intenciones, tal vez mas de lo que yo esperaba, y con esto me hallo ya recompensado. Hoy, la situacion exige nuevas medidas. La creacion de un órden de cosas en tiempo de paz, requiere actividad en los trabajos administrativos, y la aplicacion de todos los medios y capacidades que tenga el pais; y por eso ha llegado el caso de que reuniendoos, con el interes que es propio de los Representantes de una nacion, os ocupeis con la prudencia y recta intencion de que, confio, estais animados, de proveer á lo que demandan el bienestar y el engrandecimiento de una patria, que á todos nos debe ser tan cara.

Palacio Nacional. Guatemala, agosto 16 de 1851.

**Mariano Paredes.**

